



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA

9252

Artículo-1º: Modifícase el artículo 1º del Capítulo I de la Ordenanza N° 7016/90 en lo concerniente a la calle Coronel Murature entre Gral. Hornos y Marcos Avellaneda – Coronel Murature entre San Vladimiro y Romero – Cnel. Murature entre Warnes y Cnel. D' Elia, quedando redactado en su parte pertinente de la siguiente manera:

"Artículo-1º: ...calle Coronel Murature entre Gral. Hornos y Marcos Avellaneda – Coronel Murature entre San Vladimiro y Romero – Cnel. Murature entre Warnes y Cnel. D' Elia, la cual figura con sentido vehicular cardinal oeste-este, y deberá ser sur-norte, y de acuerdo a la señalización actual de orientación vehicular."

Artículo-2º: Comuníquese, etc.



SALA DE SESIONES. Lanús 10 de Abril de 2001.-

REVISÓ

Adjuntar
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**PROMULGADA POR DECRETO N° 0798
DE FECHA 23 ABR 2001**

Registrada bajo el N°

9252

(Recibido)
MARÍA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

(Recibido)
MARÍA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

